



Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento

Parlamento de Canarias
Registro General
Sección "A"

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 24-10-2016
Número: 541327
CPJI: 74840 Hora: 08:17

24 OCT. 2016

ENTRADA Nº:

Hora:

Nº/Rfº
PE-1882

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del G.P. Nueva Canarias (NC), sobre:

DEMORA PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE FAMILIA NUMEROSA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente el tiempo de emisión de título de familia numerosa en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es de tres meses y medio y de cuatro meses y medio en la provincia de Las Palmas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

José Francisco Armas Pérez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

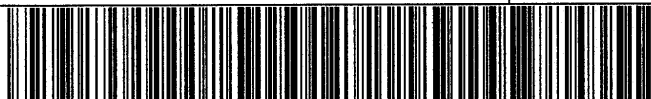
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO ARMAS PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 21/10/2016 - 13:20:19

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0kY_dnT55TAlmX4xNjnlia_mizsOYBisc



El presente documento ha sido descargado el 21/10/2016 - 13:46:56